

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA



PERFIL DEL PUESTO

CONVOCATORIA CAS Nº 002-2023-DIRESA/CAJAMARCA

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano:

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA

Unidad Orgánica:

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS

Puesto estructural:

NO APLICA

Nombre del puesto:

LICENCIADA/O EN ENFERMERÍA - (Partic. Comunitaria)

Dependencia Jerárquica Lineal:

COORDINACION DE LA ESTRATEGIA SANITARIA DE SALUD MENTAL Y CULTURA DE PAZ DE LA RED

DE SERVICIOS DE SALUD CELENDÍN.

Dependencia Jerárquica Funcional:

JEFE DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO CELENDÍN

Puestos que supervisa:

NO APLICA

Plazas Vacantes:

01

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención en el campo asistencial de enfermería al individuo, familia y comunidad, contribuyendo en el cuidado de su salud mental; así como fortalecer las intervenciones de prevención/rehabilitación/recuperación de las enfermedades de salud mental prevalentes en las diferentes etapas de vida, promoviendo estilos de vida y entornos saludables en la sociedad. Orientar a la protección de la población infantil y vulnerable, mejorando su salud mental y calidad de vida, cuyos resultados, estarán vinculados a los objetivos del primer nivel de atención, establecidos en la normatividad vigente para la intervención en salud mental.

FUNCIONES DEL PUESTO

Brindar atención en el campo asistencial de la salud de su competencia, en el establecimiento y realizar actividades en salud mental según Norma Técnica de salud N° 138-MINSA/2017/DGIESP aprobada mediante RM N° 574-2017-MINSA.

Participar en las capacitaciones en actividades clínicas, formativas, de investigación y coordinación, a los equipos de atención primaria y en los programas de prevención y promoción.

Participar y colaborar en las distintas terapias que se realicen en las diferentes etapas de vida (niño, adolescente, adulto y adulto mayor).

Tamizaje: establecer el primer contacto con el usuario, a través de la elaboración de la historia psicosocial (según modelo), valorando la urgencia de la demanda y estableciendo la citación.

Participar en la realización de investigaciones epidemiológicas y científicas que se desarrollen en el centro.

Fomentar la participación social de personas, grupos y organizaciones sociales en el ámbito territorial para la promoción de la salud mental, prevención, detección, tratamiento y rehabilitación de problemas de salud mental, así como en la planificación, ejecución y evaluación de dichas intervenciones.

Facilitar la organización y movilización social de redes para el involucramiento de la ciudadanía y empoderamiento social a favor de la salud mental.

Desplazamiento a otras localidades del Área de Salud, con fines asistenciales; visitas domiciliarias en casos necesarios.

Organizar, ejecutar y evaluar campañas preventivas promocionales en la comunidad.

Administrar tratamientos indicados por el médico en el Centro de Salud Mental comunitario.

Realizar consejería en Salud Mental.

2 Elaboración de documentos de gestión (Planes Operativos, Planes de Intervenciones, Informes de las actividades realizadas).

Desarrolla programas asistenciales específicos para la atención de problemas y trastornos en la infancia y adolescencia, más relevantes para la comunidad que puede incluir: Autismo, trastorno de déficit de atención e hiperactividad, depresión infantil, primer episodio psicótico, trastornos de conducta alimentario, retraso mental, violencia infantil, entre otros.

Desarrollar programas asistenciales específicos para la atención de problemas y trastornos más relevantes para la comunidad que puede incluir: depresión, ansiedad, psicosis, violencia de género, trastornos de personalidad, demencia, trastorno de conducta alimentaria, entre otros.

- 15 Desarrollar y actualizar el programa de continuidad de cuidados.
- 16 Desarrollar y actualizar del programa de rehabilitación psicosocial.
- 17 Promover la creación de agrupaciones de usuarios auto-gestionados.
- 18 Promover el desarrollo de grupos de autoayuda entre los usuarios y sus familias.
- 19 Desarrollar estrategias que favorezcan la igualdad de género en la comunidad.
- 20 Captación y capacitación de agentes sanitarios y comunitarios en salud mental.
- 21 Desarrollo de programas de Investigación y docencia.
- 22 Encomendar actividades de menor complejidad al personal técnico y auxiliar de enferemeria bajo su supervisión y responsabilidad.
- 23 Registro y codificación diaria de las actividadaes en los formatos HIS, FUA, RAD y otros.
- 24 Otras funciones que le designe el jefe inmediato.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas:

Con personal de salud del Centro de Salud Mental Comunitario y otras unidades (Red, Microred y EE.SS de la jurisdicción).

Coordinaciones Externas:





A.) Nivel Educativo		R.) Gra	do(s)/situ	ación académica y carre	ra/especial	idad	uarides	
				acion academica y carre	: a/especial	iuao req	ueriaos	C.)
Incomple	eta Completa	Egr	esado(a)					х
Primaria		Bac	hiller	LICENCIADA/C	EN ENFERM	ERÍA		
Secundaria	7 [X Títu	ılo/ Licencia	tura				D) ¿
Técnica Básica (1 ó 2	1							
años)		Esp	ecialidad 					X
Técnica Superior (3 ó 4 años)		Egre	esado	Grado				
X Universitario		Mar	estría					E)¿S
	لتا ل	H		- I				LJES
		Egre	sado	Grado				х
		Doc	torado					
		Egr	resado	Grado				
CONOCIMIENTOS								
A.) Conocimientos técnicos):		
Conocimiento de la normat								
ed cursos, diplomados y/o	programas de e	specialización	requerido	s y sustentados con docur	nentos:			
ndique los cursos, diploma Cursos en salud mental.	idos y/o progran	nas de especia	alización re	queridos:				
yore o de atención integra	l de salud.							
47								
Conocimientos de Ofim								
OFIMÁTICA		de dominio	IDIOMAS/DIALECTOS			Nivel de	dominio	
reconnected to the terms	No aplica Bás		Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos lojas de cálculo)			Inglés Quechua	X			
rograma de resentaciones)			Otros (especificar)	5 7			
otros (especificar) Otros (especificar)				Otros (especificar)				
Otros (especificar)				Observaciones				
EXPERIENCIA								
xperiencia General								
ndique el tiempo total de e Mínimo dos (02) años de e								
xperiencia Específica								
.) Indique el tiempo de ex						ia:		
línimo un (01) año de ex	periencia ejecut	ando labore:	s relaciona	adas al perfil, incluido SE	RUMS.			
.) En base a la experiencia	requerida para el	puesto (parte	A), señale	si es o no necesario conta	r con experie	ncia en el	Sector Púb	olico:
X Sí, el puesto requiere con	tar con experiencia	en el sector púi	blico.	NO, el pues	to no requiere d	contar con	experiencia	en el sector p
En caso que se requiera experi	encia en el sector :	úblico, señale e	el tiempo de	experiencia en el puesto v/o	funciones equi	valentes		
línimo un (01) año de ex	periencia en el :	sector públic	o ejecuta	ndo labores relacionadas	al perfil, in	cluido Si	ERUMS.	
	de puesto que se	requiere com	o experien	cia; ya sea en el sector púl	olico o privad	o:		
) Marque el <u>nivel mínimo</u>	mino/	^_						
) Marque el <u>nivel mínimo</u>			nalista/ ofesional	Lapetialiata .	ervisor / ordinador	Jefe o	de Área to.	Gerent Directo
Practicante Téc	diliar Asiste	Pr						
Practicante Téc	dilar Asiste			a ; en caso existiera algo adicio	onal para el pui	esto.		
Practicante Téc	plementarios sobre			a ; en caso existiera algo adicio	onal para el pue	esto.		

creatividad para el trabajo.

REQUISITOS ADICIONALES

Disposición a trabajar en diversos EE.SS con horario a necesidad de servicio, Disposición a trabajar bajo presión, Disponibilidad inmediata.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES:	DETALLE:				
LUGAR DE PRESTACIÓN	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO DE CELENDÍN - RED SALUD DE CELENDÍN.				
DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la fecha de inicio de contrato, hasta el 31 de diciembre de 2023 (sujeto a revovación).				
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3,500.00 (Tres mil quinientos soles con 00/100) mensuales, lo cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.				
OTRAS CONDICIONES	No tener impedimentos para contratar con el Estado, No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia, No estar inscrito en el REDERECI.				



GOB RNO R SI A

Dr. Alio More Montovii a COD. R. DEL COG MA DE SALUD M. TE